



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D.^a Agurtzane Otaola Benito, en representación de Oturag, S.L., se ha solicitado licencia ambiental para la actividad de bodega familiar en los bajos de vivienda situada en el Barrio Arla El Berrón, 8 de la Entidad Local de Bortedo, expediente número 889/11.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 1 de esta localidad.

Villasana de Mena, a 24 de enero de 2012.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro